



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 302, /2025

Sr.

Alejandro Rivera Heredia

Código solicitud MU062T0003939

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003939

Solicitud: " Estimadas/os:Con el objetivo de fortalecer la planificación y gestión de infraestructura verde en la Región Metropolitana, como Laboratorio de Medio Ambiente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile estamos recopilando información geoespacial sobre los espacios verdes municipales actuales, tanto los catastrados como los incluidos en el Plan Regulador Comunal (PRC). Agradeceríamos su apoyo proporcionando estos datos en formato SHP o KMZ, junto con cualquier documento relevante en otro formato que pueda servir de referencia para otras comunas.Esta información nos permitirá generar una plataforma de acceso libre y gratuito sobre infraestructura verde, facilitando el desarrollo de estrategias y acciones conjuntas. Quedamos atentos a su respuesta y disponibles para coordinar cualquier consulta o reunión según lo requieran.Se despide atentamente Dr. Alexis Vázquez".

Sobre el particular, cumplo en responder, adjuntando plano en formato Autocad, el único formato disponible, según lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

len.
DBF/LQR/

Conchalí, 6 de noviembre de 2025